

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4994 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2006, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba con carácter definitivo la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para obtener el título de Notario, convocada por Resolución de 28 de noviembre de 2005.*

Publicada la resolución de 9 de febrero de 2006 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de febrero) por la que se aprobó con carácter provisional la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para obtener el título de Notario y finalizado el plazo para formular reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado y artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo la lista provisional de admitidos para tomar parte en la oposición libre para obtener el título de Notario, convocada por resolución de 28 de noviembre de 2005. La lista de admitidos, en la que están incluidos todos los aspirantes que figuraban en la relación provisional, estará expuesta en la Dirección General de los Registros y del Notariado, calle Ríos Rosas, 24, 7.ª planta, Madrid; en la Oficina de Información de este Ministerio, calle Manzana, n.º 2, Madrid y su página web, www.justicia.es, Empleo Público, Oposiciones; en el Consejo General del Notariado, Paseo del General Martínez Campos, 46, 6.ª planta, Madrid, y en las sedes de todos los Colegios Notariales de España.

Segundo.—Publicar como Anexo a la presente resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Incluir en la lista de admitidos a doña Alejandra María Casino Aguilar, D.N.I.: 22573230H con el n.º 184 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La asignación de número de opositor al aspirante citado ha motivado la necesaria reasignación de número al resto de opositores incluidos en la lista provisional, por lo que el número definitivo será el que queda indicado en la lista definitiva expuesta.

Cuarto.—Habiéndose observado un error relativo al número de D.N.I. de uno de los opositores que figuran en la lista de admitidos, se transcriben a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Moreno González, Enrique», D.N.I.: «0880098», debe decir: «Moreno González, Enrique» D.N.I.: «08830098».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Dirección General de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de marzo de 2006.—La Directora general, Pilar Blanco-Morales Limones.

Sra. Subdirectora General del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

ANEXO

Relación definitiva de excluidos

| D.N.I. | Apellidos y nombre | Motivo de exclusión |
|----------|-------------------------|-------------------------------------|
| 45591430 | Martínez García, Diego. | Presentar solicitud fuera de plazo. |

MINISTERIO DE FOMENTO

4995 *CORRECCIÓN de errores de la Orden FOM/715/2006, de 14 de marzo, por la que se anuncia convocatoria de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Orden FOM/715/2006 de 14 de marzo de 2006, Boletín Oficial del Estado de 15 de marzo, por la que se anuncia convocatoria de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En el Anexo I, en la página 10522, en el puesto n.º de orden 1, donde dice: «Dirección General de Carreteras. Servicios Periféricos», debe decir: «Dirección General de Carreteras. Servicios Periféricos. Demarcación de Carreteras de Andalucía Occidental».

La presente corrección de errores, no reabre el plazo de presentación de instancias.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4996 *ORDEN APU/768/2006, de 8 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público